

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, EFECTUADA EL JUEVES SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.....

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0067

En la Benemérita ciudad de Santa Rosa, a los seis días del mes de abril de dos mil diecisiete, previa convocatoria realizada por el Ingeniero Clemente Esteban Bravo Riofrío, Alcalde del cantón, quien preside la sesión de concejo, se reunieron los señores: Ing. Clemente Esteban Bravo Riofrío, Alcalde del cantón, señora Ligia Elena Naula Chuquimarca, Vicealcaldesa del cantón, Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Lcda. Raquel Esperanza Luzuriaga Torres, Prof. Víctor Hugo Pontón Valarezo, Dra. Cecilia Isabel Román Macas; Concejales Principales del cantón. No estuvo presente el señor concejal Larry Ronald Vite Cevallos. Se cuenta con la presencia del Ab. Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal y Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de Planeamiento Urbano (E). Actúa el Ab. Jorge A. Mendoza González, Secretario General Titular del despacho para tratar el siguiente orden del día: **SEGUNDO PUNTO.-** referente a Conocimiento y resolución sobre informes técnicos y jurídicos y lectura de comunicaciones. Se da lectura al oficio Nro. 120PUM, de fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri C., Jefe de Planeamiento Urbano, en el que adjunta cuatro carpetas de solares municipales que se darán en compra- venta para que sean aprobadas en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas, siendo la siguiente:

AGURTO FLORES BETTY ARGENTINA, COMPRA – VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR LOS HELECHOS

Norte: Solar N°14	con 11.40 mts
Sur: Solar N°12	con 11.40 mts
Este: Solar N°8	con 5.38 mts
Oeste: C: Primero de Enero	con 5.64 mts
Sector: LOS HELECHOS	
Codificación:	07-12-02-01-01-36-13-00
Área:	62.81m ²
Avalúo Comercial:	\$463.20

Conocidas y analizadas por los señores Concejales las carpetas, el Concejo por unanimidad; **RESUELVE:** Aprobar la compra- venta de cuatro solares municipales, constantes en oficio No. 120PUM, de fecha 14 de marzo de 2017, autorizando a los personeros legales de la municipalidad la legalización de las mismas. **HASTA AQUÍ LA PARTE PERTINENTE.....**

Es copia.

Santa Rosa, 13 de abril de 2017.

Ab. Jorge A. Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0068.

**AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves seis de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE:** "Aprobar y autorizar la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en el sector Las Palmeras, en la calle Napo y calle Morona Santiago entre Av. Quitumbe y calle Quinta; cuya Clave Catastral es: 07-12-01-02-02-33-006-000, con una área de terreno: 799.00 m², tal como lo solicitan los señores **MARÍA CUSTODIA DURÁN RENGEL, ADELA MARÍA JIMENEZ DURÁN, JULIO ARMANDO JIMENEZ DURÁN Y JOSÉ OSWALDO JIMENEZ DURÁN**".

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 12 de abril 2017.

Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc: Avaluos y Catastros
Planeamiento Urbano
Legal
Notario Público
Sres. María Durán Rengel y otros
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0069.

AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves seis de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE:** "Aprobar y autorizar la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en el sector San Vicente, en la calle Loja entre calle Filomeno Pesantes y Av. Quito; cuya Clave Catastral es: 07-12-01-01-06-12-020-000, con una área de terreno: 211.55m², tal como lo solicita la señora **MARJORIE GABRIELA CORREA PEÑA**".

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 12 de abril 2017.

Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Avalúos y Catastros
Planeamiento Urbano
Legal
Notario Público
Sra. Marjorie Gabriela Correa Peña
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0070.

**AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves seis de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE**: “Aprobar y autorizar la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en el sector Comercial, en la calle Sucre entre calle Vega Dávila y calle 15 de octubre; cuya Clave Catastral es: 07-12-01-01-02-70-006-000, con una área de terreno: 112.00m², tal como lo solicitan los señores **TERESA LEONOR ESPINOZA BLACIO** y **JAIRO ERASMO ESPINOZA BLACIO**”.

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 12 de abril 2017.

Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Avalúos y Catastros
Planeamiento Urbano
Legal
Notario Público
Sees. Teresa Espinoza Blacio y Jairo Espinoza Blacio
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0071.

**AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves trece de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE:** “Aprobar y autorizar la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en el Barrio Miguel Concha Álvarez, en la calle Décima Tercera entre Av. Segundo Noblecilla y calle “A”; cuya Clave Catastral es: 07-12-01-01-20-32-003-000, con una área de terreno: 348.64m², tal como lo solicita el señor **MANUEL ANTONIO YAMUNAQUE SARANGO**”.

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 18 de abril 2017.

Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Avalúos y Catastros
Planeamiento Urbano
Legal
Notario Público
Sr. Manuel Antonio Yamunaque Sarango
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0072.

**AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves trece de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE**: “Aprobar y autorizar la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en la Parroquia Torata; cuya Clave Catastral es: 07-12-55-51-01-02-050-000, con una área de terreno: 24,97Has, tal como lo solicitan los señores **VÍCTOR GUILMER, SEGUNDO ELEODORO, LUIS ENRIQUE, MARIA DE LOS ANGELES PACCHA MORA; SONIA GLADYS MORA RAMIREZ, MARGARITA DEL CARMEN MORA; Y, ROQUE RIGOBERTO COELLO FERNANDEZ** mandatario con poder especial de **MARITZA YOLANDA MORA RAMIREZ**”.

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 18 de abril 2017.


Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Avalúes y Catastros
Planeamiento Urbano
Legal
Notario Público
Sres. Victor Guilmer Paccha Mora y otros
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0074.

**AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves veinte de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE:** "Aprobar y autorizar la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en el sector Comercial, calle Eloy Alfaro entre Av. Sixto Duran Ballén y calle Bolívar; cuya Clave Catastral es: 07-12-01-01-02-50-011-000, con una área de terreno: 62.20m², tal como lo solicita la señora **LAURA JACINTA CÚN GRANDA** representada mediante poder especial por la señora **JOSEFINA MARITZA GIRON CÚN**".

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 21 de abril 2017.

Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Avalúos y Catastros
Planeamiento Urbano
Legal
Notario Público
Sra. Laura Jacinta Cruz Granda
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0075.

**AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves veinte de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE**: “Aprobar y autorizar la Partición Extrajudicial de cuatro terrenos ubicado en Santa Rosa, en los siguientes sectores: 1.- Sector: 24 de Mayo, Dirección: Vía a cocheros entre calle Las Lomas y calle Carchi, Código Catastral: 07-12-01-01-03-32-025-00, Área del predio del C. Reg. Prop.: 192.00m², 2.- Sector: 24 de Mayo, Dirección: Vía a cocheros entre calle Las Lomas y calle Carchi, Código Catastral: 07-12-01-01-03-32-026-00, Área del predio del C. Reg. Prop.: 947.00m², 3.- Sector: 24 de Mayo, Dirección: Calle D-2 entre calle Carchi y calle Las Lomas, Código Catastral: 07-12-01-01-03-32-012-00, Área del predio del C. Reg. Prop.: 195.30m², 4.- Sector: Parroquia La Avanzada, Sitio: El Aserradero, Código Catastral: 0735520050000066392, Área del predio del C. Reg. Prop.: 0.4898m², tal como lo solicitan los señores **ROSA BERTILA ROMÁN e hijas: GISSELL MARLENE MOSQUERA ROMÁN Y GENESIS ELIZABETH MOSQUERA ROMÁN**”.

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 21 de abril 2017.


Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Avalúos y Catastros
Planeamiento Urbano
Legal
Notario Público
Sres. Rosa Bertila Román e hijas y otros
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0076.

**AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves veinte de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE**: "Aprobar y autorizar la **UNIFICACIÓN DE DOS CUERPOS DE TERRENOS** ubicados en el Sector Comercial, calles Cuenca entre calle Libertad y calle Vega Dávila, de los cuales se va a unificar: **LOTE No. 01**, 07-12-01-01-02-62-027-000 A= 165.11 m²; **LOTE No. 02**, 07-12-01-01-02-62-032-000 A= 97.68 m², **ÁREA DE UNIFICACIÓN**: A= 262.79 m², tal como lo solicitan los señores **ROBERTO FERNANDO LOZANO PESANTES, MAXIMILIANO ADALBERTO LOZANO PESANTES Y ANA ROSA DEL ROCIO LOZANO PESANTES**".

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 21 de abril 2017.

Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Avalúos y Catastros
Planeamiento Urbano
Legal
Notario Público
Sres. Roberto Lozano Pesantes y otros
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0077.

AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves veinte de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE:** "Dejar sin efecto la Resolución de Concejo de fecha jueves treinta de marzo del 2017, por existir errores en los solicitantes; y, una vez rectificado el error, Aprobar y autorizar la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en la Lotización Lautaro Ramón Coronel, en la Calle peatonal 3 entre calle "D" y calle "C"; cuya Clave Catastral es: 07-12-01-01-15-43-026-000, con una área de terreno: 105.00 m2, tal como lo solicitan los señores **ROSA ANNABELL TOLEDO ARMIJOS, WILSON NED TOLEDO ARMIJOS, LIDER GERMAN TOLEDO ARMIJOS, MANUEL ANTONIO GOMEZ AUQUILLA Y CECILIA DE JESUS MENDOZA AVILA**".

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 21 de abril 2017.

Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Avalúos y Catastros
Planeamiento Urbano
Legal
Notario Público
Sres. Rosa Toledo Armijos y otros
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0078.

AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves veinte de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE:** "Aprobar y autorizar la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en el sector Teniente Hugo Ortiz, calle Morona Santiago entre calle Guillermina Unda y calle Sergio Betancourt; cuya Clave Catastral es: 07-12-01-01-11-32-007-000, con una área de terreno: 267.88m², tal como lo solicita la señora **GLADYS ESTAURA CHAMBA ESPINOZA**".

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 21 de abril 2017.

Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Avalúos y Catastros
Planeamiento Urbano
Legal
Notario Público
Sra. Gladys Estaura Chamba Espinoza
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0079.

AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves veinte de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE**: "Aprobar y autorizar la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en el sector Marlene Nieto, calle Eloy Alfaro entre calle Morona Santiago y calle Pastaza; cuya Clave Catastral es: 07-12-01-041-12-18-002-000, con una área de terreno: 200.00m², tal como lo solicitan los señores **LILIAM ELICENDA SANCHEZ CABRERA, MIRIAN JANETH SANCHEZ CABRERA, ELSA NELLY SANCHEZ CABRERA, DAVID AGUSTIN SANCHEZ CABRERA, ERIKA VALERIA SANCHEZ CABRERA, JENNIFER ANABEL SANCHEZ CABRERA, NINFA MONICA SANCHEZ CABRERA Y ESTHER FLORINDA CABRERA BARZALLO**".

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 21 de abril 2017.


Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Avalúos y Catastros
Planeamiento Urbano
Legal
Notario Público
Sees. Liliam Sánchez Cabrera y otros
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0080.

**AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves veinte de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE**: "Otorgar las normas de urbanización con características rurales y ecológicas a favor del peticionario señor Magner Aguirre Pastor, en el predio rustico denominado La Tembladera, ubicado en el sitio San Agustín, parroquia Bellavista de esta jurisdicción cantonal, tal como lo hace conocer mediante oficio N°162UPUOT, de fecha 04 de abril de 2017, el Arquitecto Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal".

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 21 de abril 2017.


Ab. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL



cc. Planeamiento Urbano
Ab. Magner Aguirre Pastor
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0081.

AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves veintisiete de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE**: "Aprobar y autorizar la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en parroquia Bellavista, Sitio La Florida; cuya Clave Catastral es: 07-12-51-51-01-05-041-000, con una área de terreno: 1,00Has, tal como lo solicitan los señores **SEGUNDO FELIPE CARPIO CAMPOVERDE** y **MARIA LINDAURA MALLA HERRERA**".

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 11 de mayo 2017.


Leda Loayza de Vallejo
SECRETARIA GENERAL (E)



cc. Avalúos y Catastros
Planeamiento Urbano
Legal
Notario Público
Sres. Segundo Carpio y María Malla Herrera
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0082.

AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves veintisiete de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE**: "Aprobar y autorizar la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado en el sector Abdón Calderón, calle San Vicente entre calle Floresta y calle Guillermina Unda; cuya Clave Catastral es: 07-12-01-01-06-39-009-000, con una área de terreno: 200.00m², tal como lo solicita la señora **EUMELIA FLORENTINA CONDOY**".

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 11 de mayo 2017.


Leda Lida Loayza de Vallejo
SECRETARIA GENERAL (E)



cc. Avalúes y Catastros
Planeamiento Urbano
Legal
Notario Público
Sra. Eumelia Florentina Condoy
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0083.

**AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves veintisiete de abril de dos mil diecisiete, por unanimidad **RESUELVE:** "Suspender la aprobación en primera instancia de la Segunda Reforma a la Ordenanza que regula la Tasa de la Licencia Anual para el funcionamiento de los establecimientos turísticos y remitirla a la Comisión de Turismo para que sea analizada con la presencia de los señores concejales, Jefe de Turismo y legal para ser puesta a consideración del concejo en una próxima sesión".

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 11 de mayo 2017.


Lda. Lida Loayza de Vallejo
SECRETARIA GENERAL (E)



cc. Señores Miembros de la Comisión de Turismo
Señores Concejales
Turismo
Legal
Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 0084.

**AB. JORGE A. MENDOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el jueves veintisiete de abril de dos mil diecisiete, por mayoría **RESUELVE**: “Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza para preservar y difundir el Patrimonio Arquitectónico, Cultural, Natural y construir los espacios públicos para estos fines en el cantón Santa Rosa”.

Otorgo el presente en honor a la verdad, previo a la revisión del Libro de Actas, a mi cargo.

Santa Rosa, 11 de mayo 2017.


Lcda. Lida Loayza de Vallejo
SECRETARÍA GENERAL (E)



cc. Unidad de Patrimonio- Arq. Fernando Valarezo
Legal
Dra. Cecilia Román Macas- Concejala Principal
Archivo